



El president del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, y el presidente de la Autoridad Portuaria de Balears (APB), Joan Gual de Torrella, han presentado esta mañana el nuevo camión del cuerpo de bomberos, un vehículo dado por la APB fruto del convenio de colaboración firmado en 2014 por extensión de 15 años y que además de la donación de este camión, contempla una dotación anual de 20.000 € para formación del cuerpo de bomberos y material de extinción.

Jaume Ferrer ha destacado que la entrega de este camión de bomberos es una muestra más de la actual buena relación entre el Consell y Autoridad Portuaria, "una buena sintonía que se ha traducido en las obras de mejora del entorno portuario y en el refuerzo, también, del material de los bomberos del Consell de Formentera". De este modo, ha recalcado Ferrer, "se puede asegurar que el puerto tenga un servicio de bomberos como corresponde y el Consell pueda disponer de este camión con nuevo material para hacer frente a futuras incidencias".

El nuevo vehículo

Se trata de una bomba urbana ligera polivalente, con capacidad para 6 personas y 1800 litros agua de capacidad. El nuevo camión es operativo tanto para extinción de incendios como para rescate y salvamento, y lleva un equipo de nueva generación para actuación de excarcelación en accidentes de tráfico, con tecnología en batería.

En Formentera destaca como un vehículo versátil para casi todos los tipos de servicios, ya que lleva prácticamente todo el material para extinción de incendios, rescate y salvamento. Es un vehículo de pequeñas dimensiones y muy maniobrable, que ya opera en otros cuerpos de bomberos en Murcia, Segovia o Castellón por ejemplo.

Encendido de fuego y quemas controladas

Por otra parte, desde el cuerpo de bomberos se recuerda que desde el pasado 16 de octubre, a las Illes Balears ya se puede hacer fuego fuera de masa forestal y en las áreas recreativas y zonas habilitadas. Asimismo, se recuerda que para hacer fuego dentro masa forestal se requiere una autorización administrativa.

Si nuestro vivienda aún no dispone de faja o zona perimetral de autoprotección, es necesario que nos informemos en la web del servicio de gestión forestal, o con el agente de Medio Ambiente del Govern balear, sobre cómo hacerla y solicitar la autorización administrativa necesaria.